Mediterránea
de catering

DOCUMENTOS JURIDICOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
21 JUL 2025
GERENCIA
11:50 am

Mediterránea
de catering

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: Invitación Privada N° 08 de 2025

El suscrito: **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, de acuerdo con los términos de la invitación, presento la siguiente propuesta para "***SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER***", del proceso de Invitación Privada No. 008 de 2025 y, en caso de que me sea aceptada por el Hospital, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro:

- Que conozco la información general y demás documentos de los términos de la invitación y que acepto los requisitos allí contenidos.
- Que he recibido los documentos del proceso de Invitación Privada el día diecisiete (17) de julio de 2025 y que acepto su contenido.
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del proceso de Invitación Privada.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: gerencia.operamediterranea@gmail.com

Atentamente,

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Nit: 901371354 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03800760
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 # 166 -39 Cpa Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6803499
Teléfono comercial 2: 3188224196
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 # 166 -39 Cpa Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6803499
Teléfono para notificación 2: 3188224196
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 03081762 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SIAN INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 03081762 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SIAN INVERSIONES S.A.S a MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S..

Por Acta No. 023 del 21 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 13 de marzo de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 22 de Marzo de 2024 , con el No. 03081762 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Bucaramanga (Santander) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la Sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la Sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras Sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar PAE, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaría, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no con un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad. Facultades del representante legal: Funciones. El Gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías de hasta de 10 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 2 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 03266128 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jairo Estiven Iriarte Alvarado	C.C. No. 1030664449

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente | Sarita Botero Murillo | C.C. No. 1018478390

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 2 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 03266129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhemy Paola Ortega Navas	C.C. No. 37752679 T.P. No. 264750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	03081762 del 22 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 023 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03081762 del 22 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 30 del 3 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03185236 del 6 de diciembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 22 de Marzo de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 5611
Otras actividades Código CIIU: 5612, 8121

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.464.038.221
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Mediterránea

TOMO 1

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	MEDITERRANEA CPA
Matrícula No.	454325
Fecha de matrícula:	27 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Activos Vinculados:	$20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CARRERA 31 # 52 B - 160
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3188224196
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5611
Actividad secundaria Código CIIU: 5612
Otras actividades Código CIIU: 5619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES HOSPITALIZADOS. DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TODO TIPO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PROPIETARIO

Nombre:	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Identificación:	901371354-1

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio:
Matrícula No.: 3800760

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

Mediterránea
de catering

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

ACTA No. 40
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Bogotá, a los (18) días del mes de Julio de 2025, siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunieron en sesión ordinaria los accionistas de la entidad **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, en las oficinas de la administración, previa citación efectuada el 7 de marzo 2025, por el gerente y Representante Legal de la sociedad de conformidad con los estatutos sociales, y como invitada a la señora **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY**, con cédula de ciudadanía **1.095.953.100** de Bucaramanga

Acto seguido, los accionistas decidieron dar trámite al orden del día señalado en la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas.

ORDEN DEL DIA :

1. Elección de Presidente y Secretario de la Junta Extraordinaria de la Asamblea de Accionistas.
2. Verificación de Asistencia – Quórum
3. Autorización Especial Representante Legal
5. Proposiciones y Varios
6. Lectura final del Acta

DESARROLLO

1. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA**

Se elije por unanimidad de los socios como presidente al señor **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.030.664.449** expedida en Bogotá y como secretaria a la señora **DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY** con cedula de ciudadanía 1.095.953.100 de Girón, Santander.

2. **VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA – QUÓRUM**

Una vez verificado la asistencia por parte del secretario de la reunión se constata que se encuentra reunido la totalidad de las partes, están presentes las 2000 acciones, representando el 100% de las acciones totales, por lo tanto, se establece que hay Quorum para la toma de decisiones

Mediterránea
de catering

3. AUTORIZACIÓN ESPECIAL REPRESENTANTE LEGAL

Se solicita autorización para constituir consorcio o unión temporal para participar en el Proceso de contratación **INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025**, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo Objeto: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"."; y autorización para ampliar atribuciones para la firma del proceso en referencia.

Tomó la palabra el Señor **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO**, quien en su condición de Representante Legal de la Sociedad, informa a la Asamblea Extraordinaria de Accionista que con fin de participar en el proceso de contratación **INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025**, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo Objeto: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**"; es necesario autorizar al Representante Legal y/o a su suplente, para celebrar actos y contratos **sin límite de cuantía**, relacionados con el proceso en curso.

Así las cosas, se puso en consideración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas la solicitud de autorización al Representante Legal para participar en el proceso de contratación de contratación **INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025**, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo Objeto: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" y se otorgue capacidad al Representante Legal y/o a su suplente para, firmar documentos, celebrar actos y contratos y participar en el proceso sin límite de cuantía y que deriven del proceso.

Al analizar el alcance jurídico y financiero del proceso en discusión, se autoriza igualmente al Representante Legal a participar individualmente ó como proponente plural sea unión temporal o consorcio, de forma que se cumpla con las responsabilidades derivadas del proceso en discusión sin ningún tipo de restricción financiera.

Mediterránea de catering

La solicitud es debatida y aprobada por unanimidad de los Accionistas, esto es, con el voto favorable de las 2000 acciones, que representan el 100% de las acciones de la empresa, quedando el Representante Legal y/o su suplente debidamente facultados y en capacidad de participar en Proceso de contratación de contratación **INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025**, en adelante el "Proceso de contratación" cuyo Objeto: "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**""; así como la capacidad de celebrar actos y contratos sin límite de cuantía y que deriven del proceso de la rueda de negocios..

3. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

NO se presenta por parte de los asistentes ninguna apreciación adicional salvo lo discutido en la presente acta establecida

4. **Lectura del Acta Final**
La secretaria de la reunión hace lectura del Acta resultante de la Junta de Accionistas quedando aprobada por unanimidad por todos los Asistentes.

Se da por terminada la Junta de Accionistas aprobándose la integridad del texto que da cuenta la presente acta a las 11:30 am de los corrientes. El suscrito Representante Legal se permite certificar que en la presente Acta la empresa **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.** Nit 901.371.354-1

Jairo Estiven Iriarte A.
JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
Presidente

Daniela Caceres.
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
Secretario

El suscrito secretario de la Junta de Asociados certifica que esta copia el fiel a su original que reposa en los archivos oficiales y legales de la empresa.

Daniela Caceres.
DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY
Secretario

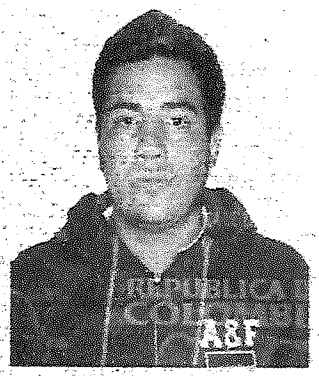
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.664.449**
IRIARTE ALVARADO

APELLIDOS
JAIRO ESTIVEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-ABR-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00785083-M-1030664449-20160202 0048147406A 1 1503755282

Scanned with CamScanner

Mediterránea
de catering

PROCESO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JRÍDICAS)

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S, identificada con NIT 901.371.354-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JHEMY PAOLA ORTEGA NAVAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.752.679 de Bucaramanga, y con tarjeta profesional No. 264750-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S, identificada con NIT 901.371.354-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025

Jairo Estiven Iriarte A.
JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: No. 1.030.664.449 de Bogotá.
Rep. Legal de MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

JHEMY PAOLA ORTEGA NA.
JHEMY PAOLA ORTEGA NAVAS
C.C: No. 37.752.679 de Bucaramanga
Revisor Fiscal MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
TP- 264750-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
37752679
NUMERO

ORTEGA NAVAS
APELLIDOS

JHEMY PAOLA
NOMBRES

Jhemy Paola Ortega N.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1980
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

18-AGO-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2700100-59097891-F-0037752679-20020211 01306020428 01 118981310

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

264750-T



JHEMY PAOLA
ORTEGA NAVAS
C.C. 37752679
RES. INSCRIPCION 1707 DEL 28/10/2019
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281083 295442

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 0 1 A 4 7 4 D 8 C 3 7 7 0 A 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHEMY PAOLA ORTEGA NAVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37752679 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 264750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 21:48:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013713541
Código de Verificación	9013713541250718214826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de julio de 2025, a las 21:47:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030664449
Código de Verificación	1030664449250718214726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276484552

PIB
21:50:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013713541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276484530

PIB
21:49:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030664449:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:29 PM horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030664449**

Apellidos y Nombres: **IRIARTE ALVARADO JAIRO ESTIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

24

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2025 09:52:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030664449** y Nombre: **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120015927** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Mediterránea
de catering

ANEXO NO. 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito a saber: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, quien obra en calidad representante legal de MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S, identificada con NIT 901.371.354-1, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se **CERTIFICO** no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, para efectos del proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar.

El proponente

FIRMA: Jairo Estiven Iriarte A.
Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187563618

(415)7707212489984(8020) 000014118756361 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 166 39 CPA

42. Correo electrónico facturaselectronicas@mediterraneadecatering.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 8 0 3 4 9 9	3 1 5 3 9 0 1 6 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 1 2 1	2 0 2 2 0 9 1 5	4 6 3 1	2 0 2 2 1 0 1 5		5 6 1 1	5 6 1 2

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre IRIARTE ALVARADO JAIRO ESTIVEN
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187563618

(415)7707212489984(8020) 000014118756361 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 3
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 9 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 7	2 0 2 2 0 9 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 5 4 3 2 4 1 6	0 5 4 5 4 3 2 4 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

FORMULARIO CERTIFICADO PARA EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187563618

(415)7707212489984(8020) 000014118756361 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 6 6 4 4 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
IRIARTE	ALVARADO	JAIRO	ESTIVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 7 8 3 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	MURILLO	SARITA	ESPERANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO GENERADO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141187563618

(415)7707212489984(8020) 000014118756361 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 2 6 7 9	1	2 6 4 7 5 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTEGA	NAVAS	JHEMY	PAOLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 6 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 8 1 9 5 5 5	1	3 2 6 3 3 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BRITO	RAMOS	LUZ	ADELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO ORIGINAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C. 1030664449

Fecha de Exp.
07/07/2025

Distrito Militar
003

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
07/07/2025

Código de verificación
1751926146

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1030664449, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIRO
Segundo Nombre:	ESTIVEN
Primer Apellido:	IRIARTE
Segundo Apellido:	ALVARADO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1030664449
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Julio de 2025, a las 10:08:31 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Mediterránea
de catering

ANEXO NO. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 18 de julio de 2025

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

El suscrito **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1.) Que el ESE HUS, convocó el proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025, con el objeto de: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Mediterránea
de catering

4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en la ley.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los términos de la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga, el día dieciocho (18) de julio de 2025

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:09:44 horas del 18/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030664449,** Apellidos y Nombres **IRIARTE ALVARADO JAIRO ESTIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

18/07/2025	Ciudad: Bucaramanga	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☒ Actualización

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: IRIARTE	Segundo apellido: ALVARADO	Nombre(s): JAIRO ESTIVEN
Género F. ☐ M. ☒	Tipo de Documento C.C.☒ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número: 1.030.664.449	
Fecha de expedición: 04 / 04 / 2014	Lugar de expedición: Bogota	Fecha de nacimiento: 01 / 04 / 1996
Nombre o razón social: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S	NIT: 901.371.354	DIV: 1
Actividad económica (CIIU Código): 4631		
Teléfono móvil: 3138618912	Dirección de residencia: CARRERA 31 # 52 B - 160	
Teléfono fijo:	Dirección oficina: CARRERA 31 # 52 B - 160	
Ciudad: BUCARAMANGA	Departamento: SANTANDER	Empresa donde labora: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
Dirección oficina: CARRERA 31 # 52 B - 160	Teléfono: 3188224196	Email: gerencia.operamediterranea@gmail.com
Ciudad de la empresa: BUCARAMANGA	Tipo de Empresa ☐ Pública ☒Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos: $8.000.000		Activos (pesos): $20.000.000
Egresos mensuales pesos: $4.000.000		Pasivos (pesos): $5.000.000
Otros ingresos mensuales pesos: $0		Patrimonio (pesos): $15.000.000

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☒ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante
☐ Comerciante

Régimen: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☒ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☒ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☒ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☒ Si ☐ No	
Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☒ No	Indique: Nombre	Cargo	

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Jairo Estiven Iriarte A

Firma
Nombre: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
P.P.☐ C.C.☒C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1.030.664.449
Fecha de Firma: 18 / 07 / 2025

VERIFICACIÓN

Hora: 11:19 am	Hora:	Hora: 11:19 am
Nombre del Funcionario Responsable:	Ivey Joseth Ortiz Ruiz	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1100683232	
Firma:		
Cargo:	Oficial cumplimiento Hospital	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☑
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual Boletin Deudores Morosos del Estado

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Yoseth Ortiz Pas
Área: Contabilidad Fecha: DD 22 MM 07 AA 2025 Hora: 11:19 am

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2024

29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117620511294

(415)7707212489984(8020) 000111762051129 4

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901371354	1				

11. Razón social: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
32	4631

Corrección: ☐ 25. Cód. ☐ 26. No Formulario anterior ☐ 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial ☐ 31. Vinculado al pago de obras por impuestos ☐

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 2,445,300,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 271,307,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 73,576,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	510,464,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	8,078,256,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	6,944,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	308,155,000
Otros activos	43	94,000,000
Total patrimonio bruto	44	8,997,819,000
Pasivos	45	4,912,399,000
Total patrimonio líquido	46	4,085,420,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	12,464,038,000
Ingresos financieros	48	21,816,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	382,360,000
Total ingresos brutos	58	12,868,214,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	12,868,214,000

Costos y deducciones

Costos	62	12,100,968,000
Gastos de administración	63	1,641,057,000
Gastos de distribución y ventas	64	24,762,000
Gastos financieros	65	25,421,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	13,792,208,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	923,994,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	519,933,000
Retenciones: Autorretenciones	105	56,877,000
Retenciones: Otras retenciones	106	103,058,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	107	159,935,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	679,868,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

20251046034292

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-20 / 11:21:46 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900296958473

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030664449 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2025 09:07 AM

Código Verificación: **6PJ4WAD39Q**

Válida hasta: **19/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2519267778524

18 DE JULIO DE 2025 HORA 22:33:43

AB25192677 PÁGINA: 1 DE 11

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NIT: 901371354 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00074172

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/11/24
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE MARZO DE 2024, CON EL NO. 03081762 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SIAN INVERSIONES S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO CON UN SUPLENTE.POR ACTA NO. 37 DEL 2 DE JUNIO DE 2025, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 2025 CON EL NO. 03266128 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO	C.C. NO. 1030664449

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SARITA BOTERO MURILLO	C.C. NO. 1018478390

FACULTADES:
EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. NO OBSTANTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS EN PARTICULAR, CONTARA CON FACULTADES PARA CONTRATAR O CELEBRAR ACTOS POR CUANTÍAS DE HASTA DE 10 SMMLV.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 22 # 166 -39 CPA INT 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 6803499
TELEFONO 2: 3188224196
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.OPERAMEDITERRANEA@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 22 # 166 -39 CPA INT 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 6803499
TELEFONO 2: 3188224196
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.OPERAMEDITERRANEA@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CAMBIO DE DOMICILIO

QUE MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. TRASLADO SU DOMILICIO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER) A LA CIUDAD DE BOGOTA, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIO EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836979 DE FECHA 2024/04/04.

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$8.187.723.324,00
ACTIVO TOTAL:	$10.479.208.618,00
PASIVO CORRIENTE:	$511.607.763,00
PASIVO TOTAL:	$4.912.398.992,00
PATRIMONIO:	$5.566.809.626,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$713.623.976,00
GASTOS DE INTERESES:	$17.150.520,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	16,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,46
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	41,60

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	18	15	00	CERAS
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	CEPILLOS
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	23	18	00	FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA

50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	42	18	00	FRÍJOLES SECOS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	42	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50	42	68	00	VEGETALES NOMINANT SECOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

53	10	27	00	UNIFORMES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	17	00	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73	13	18	00	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 16 00	91 11 15 00
93 13 16 00	93 13 17 00	93 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.895,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 12 15 00	42 23 18 00	47 13 16 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 21 00
48 11 10 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 12 15 00	50 13 16 00	50 13 17 00
50 13 18 00	50 15 15 00	50 15 16 00
50 16 15 00	50 16 18 00	50 17 15 00
50 17 18 00	50 18 17 00	50 18 19 00
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 27 00
50 19 28 00	50 19 29 00	50 19 30 00
50 19 32 00	50 20 23 00	50 20 24 00
50 20 25 00	50 20 28 00	50 22 10 00
50 22 11 00	50 22 12 00	51 10 27 00
52 15 16 00	52 15 20 00	53 10 27 00

56 / 12 / 14 / 00	72 / 10 / 21 / 00	73 / 13 / 15 / 00
73 / 13 / 16 / 00	73 / 13 / 17 / 00	73 / 13 / 18 / 00
73 / 13 / 19 / 00	73 / 15 / 15 / 00	73 / 15 / 16 / 00
76 / 11 / 15 / 00	76 / 11 / 16 / 00	76 / 12 / 15 / 00
78 / 10 / 18 / 00	78 / 12 / 15 / 00	78 / 12 / 16 / 00
78 / 13 / 15 / 00	78 / 13 / 18 / 00	80 / 10 / 15 / 00
80 / 10 / 16 / 00	80 / 11 / 15 / 00	80 / 11 / 16 / 00
80 / 14 / 17 / 00	80 / 16 / 15 / 00	81 / 14 / 16 / 00
85 / 15 / 15 / 00	85 / 15 / 16 / 00	85 / 15 / 17 / 00
90 / 10 / 15 / 00	90 / 10 / 16 / 00	90 / 10 / 17 / 00
90 / 10 / 18 / 00	90 / 11 / 16 / 00	91 / 11 / 15 / 00
93 / 13 / 16 / 00	93 / 13 / 17 / 00	93 / 14 / 15 / 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 99117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 101386 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836979 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00850834 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00866865 DEL LIBRO

SS

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

56

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL IDÓNEO

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Estimados señores:

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, por medio de la presente, certifico que cuento con el personal idóneo requerido para la ejecución de las actividades relacionadas con el ensamble, distribución y control de las dietas, conforme a los estándares del servicio hospitalario.

Atentamente,

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

CERTIFICACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Estimados señores:

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, por medio de la presente, CERTIFICADO que cuento con el siguiente personal mínimo, debidamente vinculado y con formación y capacitación acorde al objeto del contrato; el personal es el siguiente:

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA
1	**PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN**	2	Profesional Universitario en Nutrición y Dietética	Experiencia de un (1) año como supervisor en la prestación de servicios de alimentación en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad, con matrícula profesional y RETHUS. Asignado para Supervisión de preparación, ensamble y distribución de la alimentación.
2	**PROFESIONAL EN ALIMENTOS**	1	Profesional Universitario en Ingeniería de Alimentos	Experiencia de un (1) año como profesional de en la prestación de Servicios de Alimentación y Procesos de Calidad en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad.
3	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	2	Profesional, Técnico o Tecnólogo en áreas Administrativas	Experiencia de seis (6) meses como auxiliar administrativo en la prestación de servicios de Alimentación en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad, específicamente en la recepción de solicitud de dietas y rotulación.
4	**AUXILIAR DE PRODUCCIÓN**	3	Auxiliares para Preparación Preliminar de Frutas, Jugos, compotas, dulces, flanes, postres, gelatinas y servir dietas en cada tiempo de comida principal. Auxiliar de apoyo PH tiempo de almuerzo.	Experiencia de un (1) año como auxiliar de preparación de alimentos en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad. Adicionalmente, se requiere que cuente con certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos con los correspondientes exámenes médicos de laboratorio y/o esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y COVID -19.
5	**AUXILIAR PARA ENSAMBLAJE DE**			Experiencia de un (1) año como auxiliares de ensamblaje de dietas y distribución de alimentos en

Mediterránea de catering

	DIETAS Y DISTRIBUCIÓN	22		entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad. Adicionalmente, se requiere que cuente con certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos con los correspondientes exámenes médicos de laboratorio y/o esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y COVID -19.
6	**AUXILIAR DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**	2	Auxiliar de aseo área de ensamble	Experiencia de un (1) año como auxiliares de aseo específicamente en el área de ensamble en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad. Adicionalmente, se requiere que cuente con certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos con los correspondientes exámenes médicos de laboratorio y/o esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y COVID -19.
7	**AUXILIAR DE BODEGA**	1		Experiencia de un (1) año como bodeguero de alimentos. Adicionalmente, se requiere que cuente con certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos con los correspondientes exámenes médicos de laboratorio y/o esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y COVID -19.
8	**AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN COMEDOR MÉDICOS**	3	Auxiliar para los tres tiempos de comida distribuidas de la siguiente manera: 1 para el desayuno, 3 en almuerzo y 1 comida.	Experiencia de un (1) año como auxiliares de distribución en comedores médicos en entidades prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad. Adicionalmente, se requiere que cuente con certificación de aptitud médica para la manipulación de alimentos con los correspondientes exámenes médicos de laboratorio y/o esquema de vacunación: Hepatitis B, Tétano y COVID -19.
	TOTAL	**36**		

Atentamente,

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

inífma

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

CIUDAD: BUCARAMANGA FECHA: 17-07-2025 ACTA N°: 13460

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud y Ambiente

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☑ Número de documento: 901371354-1

*PLACA DEL VEHÍCULO: LWY698 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: LWY 698

TELEFONOS: 318 822 4196

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: gerencia.operamediterranea@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: KRA 31 # 52B - 160

*DEPARTAMENTO: SANTANDER *MUNICIPIO: BUCARAMANGA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☒ Camión ☐ Moto ☐ Otro ☐ Cuál

*MARCA: FOTON *MODELO: 2025 *COLOR: BLANCO

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: ALIMENTOS PREPARADOS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☐ NO ☑

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 24 HORAS - LUNES - DOMINGO *NUMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	dia/mes/año	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique: I.V.C Sanitaria.				

EVALUACION		CALIFICACION
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar	
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar	
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar	
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores	

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHICULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 355, 357,358,359 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 25, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	12	0	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013 Art. 29, Núm. 1 y 3. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	0	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 3. Art. 14, Núm. 12.)*	13	0	0	C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0	C

Powered by CamScanner

60

3.1	Prácticas Higiénicas (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36 Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	7.7	0		C
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	3	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	36			La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta	C
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Limpieza del vehículo (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	C
5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 69, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013 Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 3109 de 2005 Resol. 2674/2013 Art. 16, Numeral 2. Art. 29, Núm 1.)	5	2,5	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	C

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Diligenciar con una equis (X) el concepto emitido a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
100%	X FAVORABLE	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X | Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita. Hoy 17 del mes de julio del año 2025 en la Ciudad de Bucaramanga.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Orlando Valencia Lozano	NOMBRE:	
CÉDULA:	91.257.434	CÉDULA:	
CARGO:	Técnico Área de Salud	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	S.S.A.	INSTITUCIÓN:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	JAIRO ESTIVEN TRIANA ALVARADO	NOMBRE:	
CÉDULA:	1.030.664.449	CÉDULA:	
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL	CARGO:	

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034724213

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWY69B	FOTON	BJ1030V4JV2-BH	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.498	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	1.100

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
24400699BZLB	N	LVAV2JVBXSE301310

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
LVAV2JVBXSE301310	N	LVAV2JVBXSE301310	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES/O

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

IDENTIFICACIÓN

NIT 9013771384



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE

POTENCIA HP

102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

352024000324909

TE

I

FECHA IMPORT

05/07/2024

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA

25/09/2024

FECHA EXP. LIC TTO

26/06/2025

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

LT07003326825

Mediterránea de catering	MEDITERRANEA DE CATERING
	GESTION DE CALIDAD
	CÓDIGO: GC-F-HVE-13
HOJA DE VIDA EQUIPOS	Fecha: 01/05/2025
	Página 3 de 5

SOAT

sura

No. DE PLANILLA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	MUNICIPIO DE MATRÍCULA	MODELO
40368337	LWY698	CAMIONETA	PÚBLICO	[illegible] PRINCIPAL 1498	2024

No. MOTOR	MARCA	CARROCERÍA
	FOTON	

LÍNEA VEHÍCULO: BJ1030V4JV2BH

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	No. SERIE
4HG0099871 N	LVAV2JVBX5E015110	LVAV2JVBX5E015110	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	No. CELULAR DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	FECHA EXPEDICIÓN DOCUMENTO
GERSON SCHNEIDER ORTIZ RODRIGUEZ	3186207767	CEDULA	1098730553	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLASE DE VEHÍCULO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1558	3681	409		BOGOTA D.C.

MES	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
10	$ 630.000	$ 630.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 1.262.100

AMPAROS Y VÍCTIMAS	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Pásala de la guantera a tu celular

Ahora el soat es un documento digital

FOTON sura

Tenga en cuenta antes de conducir las siguientes recomendaciones:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Exclusiones de cobertura de vehículos:

- [illegible]
- [illegible]

Modificaciones: Dentro de los treinta (30) días siguientes a la vigencia del presente seguro [illegible]

Multas y comparendos

[illegible]

Reglas de circulación y pico y placa

[illegible]

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

CARTA DE COMPROMISO RENOVACION DE CICLOS DE MENU INICIAL

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Estimados señores:

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, por medio de la presente, ME COMPROMETO a realizar la renovación del ciclo de menú inicial, previa autorización del profesional en nutrición, con base en los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del servicio durante el primer mes de ejecución.

Atentamente,

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

CARTA DE COMPROMISO RESPONSABILIDAD DE USO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

Estimados señores:

JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en mi condición de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, por medio de la presente, ME COMPROMETO a asumir la responsabilidad del uso, cuidado y mantenimiento de las áreas físicas asignadas por el E.S.E. HUS para la operación del contrato, tales como el comedor médico, la zona de descargue y el área de ensamble de alimentos.

Atentamente,

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga

ACTA DE LIQUIDACIÓN GJU-ADQ-FO-18, Versión 3 GESTIÓN JURÍDICA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 120 de 2023

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N° 120/2023	**VALOR:** $ 3.657.500.000	**PLAZO DEL CONTRATO:** DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.		
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING	**NIT.** 901.683.463-5	
COD. PRESUPUESTAL: 2.4.5.01.03.05	**CDP:** 274	**RP:** 555

POLIZA N° **Cumplimiento** B-100033454 **Responsabilidad Civil** B-100008257	**VIGENCIA DEL AMPARO** **Cumplimiento:** 14/02/2023 hasta 31/05/2024 **Calidad de los elementos:** 30/11/2023 hasta 30/11/2024 **Prestaciones sociales:** 14/02/2023 hasta 30/11/2026 **Calidad del servicio:** 30/11/2023 hasta 30/11/2024 **Responsabilidad civil:** 14/02/2023 hasta 30/11/2023	**COMPAÑÍA:** MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

FECHA DE INICIO: 16 DE FEBRERO DE 2023	**FECHA DE FINALIZACION:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
AFILIACION A SALUD: COMPENSAR, COOSALUD MOVILIDAD, EPS SURA, FAMISANAR, NUEVA E.P.S., NUEVA EPS MOVILIDAD, SALUD TOTAL, SANITAS	**AFILIACION A PENSION:** COLFONDOS, COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCION
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: ARL SURA	**CAJA DE COMPENSACION:** COMFENALCO, CAJASAN

ACTA No. 1 MODIFICACION

PRIMERA. CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR el aparte introductorio de la minuta contractual en lo atinente a la identificación de las partes la cual quedará así: quien en adelante se llamará LA ESE HUS, y por la otra la **UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING, con Nit. 901.683.463-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, representada legalmente por RAQUEL DIAZ DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 28.496.377 expedida en Zapatoca, Santander, Unión Temporal conformada por MEDITERANEA CATERING SAS con NIT 901.371.354-1, representada legalmente por RAQUEL DIAZ DIAZ mayor de edad y ECO CATERING SAS. con NIT 900.309.371-0 representada legalmente por EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, identificado con cedula de ciudadanía CC. 91.533.113 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

ACTA No. 2 ADICION

PRIMERO: ADICIONAR el valor contenido en la CLAUSULA CUARTA – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 120 de 2023 en la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. **($ 176.113.350)**, quedando en consecuencia el valor del contrato en la suma de $ 3.833.613.350.

CDP	RP
971	1529

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **Dr. EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO** Gerente, de la ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER con NIT 900.006.037-4, **DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNANDEZ**, identificado con C.C. 1.095.805.498, en calidad de Supervisor y **RAQUEL DIAZ DIAZ**, identificado con C.C 28.496.377 quien actúa en calidad de representación de UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING con 901.683.463-5, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación, teniendo en cuenta que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato el cual consiste en "SUMINISTRO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

II. EJECUCIÓN MENSUAL DE CONTRATO

Que, desde el punto de vista financiero, el estado de los pagos realizados con cargo al contrato suscrito por **"UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING"**. Corresponde al siguiente:

VALOR DEL CONTRATO **$ 3.657.500.000**
ADICION N°1 **$ 176.113.350**

FECHA	FACTURA No.	VALOR FACTURADO	SALDO
15/03/2023	UTM - 2	$ 173.577.510	$ 3.483.922.490
	VALOR A PAGAR	**$ 173.577.510**	
4/04/2023	UTM - 3	$ 426.260.787	$ 3.057.661.703
	VALOR A PAGAR	**$ 426.260.787**	
4/05/2023	UTM - 4	$ 388.502.078	$ 2.672.595.825
19/05/2023	NOTA CREDITO N° NUTM 3	$ 3.436.200	
	VALOR REAL FACTURA UTM - 4	$ 385.065.878	
	VALOR A PAGAR	**$ 385.065.878**	
2/06/2023	UTM - 5	$ 413.061.767	$ 2.259.534.058
	VALOR A PAGAR	**$ 413.061.767**	
4/07/2023	UTM - 6	$ 403.565.895	$ 1.855.968.163
	VALOR A PAGAR	**$ 403.565.895**	
3/08/2023	UTM - 8	$ 407.232.525	$ 1.448.735.638
	VALOR A PAGAR	**$ 407.232.525**	
5/09/2023	UTM - 9	$ 424.262.023	$ 1.024.473.615
	VALOR A PAGAR	**$ 424.262.023**	
9/10/2023	UTM - 11	$ 394.496.386	$ 629.977.229
	VALOR A PAGAR	**$ 394.496.386**	
7/11/2023	UTM - 12	$ 388.920.223	$ 230.306.553
	UTM - 13	$ 10.750.453	
	VALOR A PAGAR	**$ 399.670.676**	
		ADICION N°1	**$ 176.113.350**
06/12/2023	UTM – 14	$ 396.140.818	$ 10.279.085
	VALOR A PAGAR	**$ 396.140.818**	
		SALDO A FAVOR DEL HOSPITAL	**$ 10.279.085**
		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 396.140.818**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
GJU-ADQ-FO-18, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

III. LAS PARTES ACUERDAN

Se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez suscrita la presente acta y realizado por parte de la **ESE HUS**, el respectivo desembolso del saldo a favor del contratista, por valor de **$ 396.140.818**, que corresponde a la factura N° **UTM - 14** y así mismo manifiestan que renuncian a cualquier reclamación futura judicial o extrajudicial derivada de este contrato, dado que el contratista cumplió con la ejecución del mismo.

IV. En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2003, se deja constancia que el contratista cumplió durante la ejecución del contrato con el pago de sus aportes a la Seguridad Social y Pensión.

Como constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron,

DR. EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO
GERENTE ESE HUS

RAQUEL DIAZ DIAZ
CONTRATISTA

DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

Elaboró: Sandra Milena Celis Badillo
Cargo/perfil: Auxiliar administrativo - Gestión Integral.

Revisó: Rosa Katherine Calderón Díaz
Cargo: Abogada Contratista ESE HUS

UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING

ANEXO No. 3

FORMATO- UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2023; entre quienes suscriben este documento, de una parte **MEDITERRANEA CATERING SAS** 901371354-1, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de FLORIDABLANCA representada legalmente por RAQUEL DIAZ DIAZ mayor de edad, domiciliado en BUCARAMAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 28.496.377 expedida en ZAPATOCA en su condición de Gerente y representante legal de la misma y por la otra **ECO CATERING S.A.S** 900309371-0. , legalmente constituida y con domicilio principal en AGUACHICA, representada legalmente por EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO , mayor, domiciliado en BUCARAMANGA identificado con la cédula de ciudadanía número 91.533.113 expedida en BUCARAMANGA , quien en su calidad de Gerente y representante legal de la misma. Han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, la cual se denominará **UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING** y se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE**: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato cuyo objeto es el **SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER INVITACION DIRECTA** . La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por el Hospital Universitario de Santander y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación. **SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.**- La UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING** y su domicilio será la ciudad de **BUCARAMANGA**, con dirección **en Carrera 31 No 52b-160**, Teléfono **3176484818 (** gerencia@mediterraneadecatering.com) **TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.-** La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital, y serán distribuidas de la siguiente forma: **MEDITERRANEA CATERING SAS** con el **95%** de participación; LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA: Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Aportará sus capacidades y experiencia jurídica, técnica y administrativa en la ejecución del contrato y **ECO CATERING S.A.**S con el **5%** de participación, LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA: Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con EL HOSPITAL. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993) **QUINTA: DURACIÓN.** - La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Convocatoria Pública, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas. **SEXTA: CESIÓN.** - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita DEL HOSPITAL. En caso de aceptarse la cesión por parte del HOSPITAL, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. **SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL**.- La Unión Temporal designa como Representante Legal de ésta, a la señora **RAQUEL DIAZ DIAZ**, domiciliada en BUCARAMANGA, identificada con la cédula de ciudadanía número **28.496.377** de **ZAPATOCA**, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión temporal; igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, domiciliado en **BUCARAMANGA** con cédula de ciudadanía número **91.533.113 de BUCARAMANGA**, con las mismas facultades del representante legal principal. **OCTAVA: CLÁUSULAS OPCIONALES:** El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93 y Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 066 de 2008. **NOVENA:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal manifestamos en relación con la facturación para efectos del pago, lo siguiente:

OPCIÓN	MARCAR UNA SOLA OPCIÓN (X)
La efectuará uno de sus integrantes en representación de la Unión Temporal, para lo cual informaré el NIT de quien factura.	
La efectuará en forma separada cada uno de los integrantes de la unión temporal, caso en el cual informaremos el NIT respectivo y la participación de cada uno en el valor del contrato.	
La efectuará unión temporal con su propio NIT, así como su nombre o razón social y su número de NIT.	X

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de BUCARAMANGA a los diez (10) días del mes de febrero de 2023 por quienes intervinieron.

UNION TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING

Acepto

Firma Representante de la **UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING**

RAQUEL DIAZ DIAZ
C.C. 28.496.377 de zapatoca
MEDITERRANEA CATERING SAS
NIT: 901371354-1
Dirección: Carrera 31 No 52b-160
3176484818

Acepto

Firma Representante Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING**

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
CC 51.533.113 de Bucaramanga
ECO CATERING S.A.S.
NIT: 900309371-0
Aguachica, Cesar
Teléfono: 3108025079

Firma Integrante 1 de la **UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING**

Nombre Integrante 1:
MEDITERRANEA CATERING SAS
NIT: 900.751.931-9
NOMBRE: **RAQUEL DIAZ DIAZ**
C.C.: 28.496.377 expedida en Zaptoca

Firma Integrante 2 de la **UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING**

Nombre Integrante 1:
ECO CATERING S.A.S.
NIT: 900309371-0
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
CC 51.533.113 de Bucaramanga

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

ANEXO NO. 7

FORMATO EXPERIENCIA

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

PROCESO No.: INVITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2025

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Proponente: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

FORMATO RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No.	No. Del contrato	Contratante	% de participación (si aplica)	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo total de ejecución	Consecutivo de RUP
1	120-2023	Empresa Social del Estado – Hospital Universitario de Santander	95%	$3.657.500.000	16/02/2023	30/12/2023	9 meses 15 dias	32

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en la invitación

Nombre: **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2519267778524

18 DE JULIO DE 2025 HORA 22:33:43

AB25192677 PÁGINA: 1 DE 11

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NIT: 901371354 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00074172

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/11/24
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/07

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE MARZO DE 2024, CON EL NO. 03081762 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA SIAN INVERSIONES S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

Mario Fernando Avila Cristancho

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO CON UN SUPLENTE.POR ACTA NO. 37 DEL 2 DE JUNIO DE 2025, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 2025 CON EL NO. 03266128 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO	C.C. NO. 1030664449

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SARITA BOTERO MURILLO	C.C. NO. 1018478390

FACULTADES:
EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. EL GERENTE O SUPLENTE ADEMÁS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO SOCIAL. NO OBSTANTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS EN PARTICULAR, CONTARA CON FACULTADES PARA CONTRATAR O CELEBRAR ACTOS POR CUANTÍAS DE HASTA DE 10 SMMLV.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 22 # 166 -39 CPA INT 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 6803499
TELEFONO 2: 3188224196
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.OPERAMEDITERRANEA@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 22 # 166 -39 CPA INT 2
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 6803499
TELEFONO 2: 3188224196
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.OPERAMEDITERRANEA@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CAMBIO DE DOMICILIO

QUE MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. TRASLADO SU DOMILICIO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER) A LA CIUDAD DE BOGOTA, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIO EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836979 DE FECHA 2024/04/04.

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	$8.187.723.324,00
ACTIVO TOTAL:	$10.479.208.618,00
PASIVO CORRIENTE:	$511.607.763,00
PASIVO TOTAL:	$4.912.398.992,00
PATRIMONIO:	$5.566.809.626,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$713.623.976,00
GASTOS DE INTERESES:	$17.150.520,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	16,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,46
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	41,60

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,06

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	18	15	00	CERAS
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	12	15	00	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	CEPILLOS
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	23	18	00	FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	12	15	00	CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	16	00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
50	11	15	00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	15	00	PESCADO
50	13	16	00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	13	18	00	QUESO
50	15	15	00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	15	16	00	GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA

50	17	15	00	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	17	17	00	VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50	17	18	00	SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50	18	17	00	SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	27	00	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50	19	28	00	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	22	10	00	LEGUMBRES
50	22	11	00	CEREALES
50	22	12	00	CEREALES PROCESADOS
50	42	18	00	FRÍJOLES SECOS
50	42	45	00	LENTEJAS SECAS
50	42	50	00	SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS
50	42	68	00	VEGETALES NOMINANT SECOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
52	15	16	00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52	15	20	00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

53	10	27	00	UNIFORMES
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
60	10	16	00	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60	10	61	00	MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	13	15	00	PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73	13	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	13	17	00	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73	13	18	00	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73	13	19	00	PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76	11	18	00	LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	13	16	00	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	11	18	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	15	00	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
85	11	17	00	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
90	10	15	00	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90	10	16	00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	10	18	00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	11	18	00	CUARTOS DE HOTEL
91	11	15	00	SERVICIOS DE LAVANDERÍA
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CERTIFICA:

EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.578,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	12	15	00
48	10	16	00
48	11	10	00
50	12	15	00
50	13	18	00
50	16	15	00
50	17	18	00
50	18	20	00
50	19	28	00
50	19	32	00
50	20	25	00
50	22	11	00
52	15	16	00
56	12	14	00
73	13	16	00
73	13	19	00
73	11	15	00
78	10	18	00
78	13	15	00
80	10	16	00
80	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	23	18	00
48	10	18	00
50	11	15	00
50	13	16	00
50	15	15	00
50	16	18	00
50	18	17	00
50	19	15	00
50	19	29	00
50	20	23	00
50	20	28	00
50	22	12	00
52	15	20	00
72	10	21	00
73	13	17	00
73	15	15	00
76	11	16	00
78	12	15	00
78	13	18	00
80	11	15	00
80	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	13	16	00
48	10	21	00
50	11	20	00
50	13	17	00
50	15	16	00
50	17	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
50	19	30	00
50	20	24	00
50	22	10	00
51	10	27	00
53	10	27	00
73	13	15	00
73	13	18	00
73	15	16	00
76	12	15	00
78	12	16	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	14	16	00

85	15	15	00
90	10	15	00
90	10	18	00
93	13	17	00
85	15	16	00
90	10	16	00
90	11	16	00
93	14	15	00
85	15	17	00
90	10	17	00
93	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	19	15	00
24	11	15	00
47	11	15	00
47	12	17	00
47	13	15	00
47	13	18	00
48	11	10	00
70	11	15	00
72	10	29	00
72	15	40	00
76	11	15	00
76	12	16	00
12	16	38	00
27	11	20	00
47	12	15	00
47	12	18	00
47	13	16	00
47	13	19	00
50	20	17	00
70	11	17	00
72	10	33	00
76	10	15	00
76	11	16	00
76	12	17	00
12	18	15	00
27	11	30	00
47	12	16	00
47	12	19	00
47	13	17	00
47	13	21	00
50	20	23	00
72	10	21	00
72	15	35	00
76	10	16	00
76	12	15	00
76	12	19	00

76	12	23	00
80	11	16	00
80	14	17	00
85	15	17	00
91	11	15	00

76	13	16	00
80	11	17	00
80	16	15	00
90	10	16	00
93	14	15	00

80	11	15	00
80	14	16	00
81	16	16	00
90	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 543,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	19	15	00
42	13	16	00
47	13	16	00
48	10	21	00
50	12	15	00
50	13	18	00
50	16	15	00
50	18	17	00
50	19	15	00
50	19	29	00
50	20	23	00
50	20	28	00
50	22	12	00
50	42	68	00
52	15	20	00
60	10	16	00
73	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
42	23	18	00
48	10	16	00
50	11	15	00
50	13	16	00
50	15	15	00
50	16	18	00
50	18	19	00
50	19	27	00
50	19	30	00
50	20	24	00
50	22	10	00
50	42	18	00
51	10	27	00
53	10	27	00
72	10	21	00
73	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	12	15	00
46	18	15	00
48	10	18	00
50	11	20	00
50	13	17	00
50	15	16	00
50	17	15	00
50	18	20	00
50	19	28	00
50	19	32	00
50	20	25	00
50	22	11	00
50	42	45	00
52	15	16	00
56	12	14	00
73	13	15	00
73	13	18	00

73 \| 13 \| 19 \| 00	73 \| 15 \| 15 \| 00	73 \| 15 \| 16 \| 00
76 \| 11 \| 15 \| 00	76 \| 12 \| 15 \| 00	78 \| 10 \| 18 \| 00
78 \| 11 \| 18 \| 00	78 \| 12 \| 15 \| 00	78 \| 12 \| 16 \| 00
78 \| 13 \| 15 \| 00	78 \| 13 \| 18 \| 00	80 \| 10 \| 15 \| 00
80 \| 10 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 14 \| 17 \| 00	80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 14 \| 16 \| 00
85 \| 15 \| 15 \| 00	85 \| 15 \| 16 \| 00	85 \| 15 \| 17 \| 00
90 \| 10 \| 15 \| 00	90 \| 10 \| 16 \| 00	90 \| 10 \| 17 \| 00
90 \| 11 \| 16 \| 00	90 \| 11 \| 18 \| 00	93 \| 13 \| 16 \| 00
93 \| 14 \| 15 \| 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 158,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
12 \| 18 \| 15 \| 00	24 \| 11 \| 15 \| 00	27 \| 11 \| 20 \| 00
27 \| 11 \| 30 \| 00	47 \| 12 \| 15 \| 00	47 \| 12 \| 16 \| 00
47 \| 12 \| 17 \| 00	47 \| 12 \| 18 \| 00	47 \| 12 \| 19 \| 00
47 \| 13 \| 15 \| 00	47 \| 13 \| 16 \| 00	47 \| 13 \| 18 \| 00
47 \| 13 \| 19 \| 00	47 \| 13 \| 21 \| 00	48 \| 11 \| 10 \| 00
50 \| 20 \| 17 \| 00	50 \| 20 \| 23 \| 00	70 \| 11 \| 15 \| 00
70 \| 11 \| 17 \| 00	72 \| 10 \| 21 \| 00	72 \| 10 \| 29 \| 00

72 10 33 00	72 15 35 00	72 15 40 00
76 10 15 00	76 10 16 00	76 11 15 00
76 11 16 00	76 12 15 00	76 12 16 00
76 12 17 00	76 12 19 00	76 12 23 00
76 13 16 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 16 15 00	81 16 16 00	85 15 17 00
90 10 16 00	90 10 17 00	91 11 15 00
93 14 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA HUS ASEO 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.808,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 19 15 00	12 16 38 00	12 18 15 00
24 11 15 00	27 11 20 00	27 11 30 00
47 11 15 00	47 12 15 00	47 12 16 00
47 12 17 00	47 12 18 00	47 12 19 00
47 13 15 00	47 13 16 00	47 13 17 00
47 13 18 00	47 13 19 00	47 13 21 00
48 11 10 00	50 20 17 00	50 20 23 00
70 11 15 00	70 11 17 00	70 15 19 00
72 10 21 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 15 35 00	72 15 40 00	76 10 15 00
76 10 16 00	76 11 15 00	76 11 16 00

76 \| 11 \| 18 \| 00	76 \| 12 \| 15 \| 00	76 \| 12 \| 16 \| 00
76 \| 12 \| 17 \| 00	76 \| 12 \| 19 \| 00	76 \| 12 \| 23 \| 00
76 \| 13 \| 16 \| 00	80 \| 11 \| 15 \| 00	80 \| 11 \| 16 \| 00
80 \| 11 \| 17 \| 00	80 \| 14 \| 16 \| 00	80 \| 14 \| 17 \| 00
80 \| 16 \| 15 \| 00	81 \| 16 \| 16 \| 00	85 \| 15 \| 17 \| 00
90 \| 10 \| 15 \| 00	90 \| 10 \| 16 \| 00	90 \| 10 \| 17 \| 00
91 \| 11 \| 15 \| 00	93 \| 14 \| 15 \| 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA CATERING
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.295,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|	\|SEGM\|FAMI\|CLAS\|PROD\|
24 \| 12 \| 15 \| 00	42 \| 23 \| 18 \| 00	47 \| 13 \| 16 \| 00
48 \| 10 \| 16 \| 00	48 \| 10 \| 18 \| 00	48 \| 10 \| 21 \| 00
48 \| 11 \| 10 \| 00	50 \| 11 \| 15 \| 00	50 \| 11 \| 20 \| 00
50 \| 12 \| 15 \| 00	50 \| 13 \| 16 \| 00	50 \| 13 \| 17 \| 00
50 \| 13 \| 18 \| 00	50 \| 15 \| 15 \| 00	50 \| 15 \| 16 \| 00
50 \| 16 \| 15 \| 00	50 \| 16 \| 18 \| 00	50 \| 17 \| 15 \| 00
50 \| 17 \| 18 \| 00	50 \| 18 \| 17 \| 00	50 \| 18 \| 19 \| 00

50	18	20	00
50	19	15	00
50	19	27	00
50	19	28	00
50	19	29	00
50	19	30	00
50	19	32	00
50	20	23	00
50	20	24	00
50	20	25	00
50	20	28	00
50	22	10	00
50	22	11	00
50	22	12	00
51	10	27	00
52	15	16	00
52	15	20	00
53	10	27	00
56	12	14	00
72	10	21	00
73	11	15	00
73	13	15	00
73	13	16	00
73	13	17	00
73	13	18	00
73	13	19	00
73	15	15	00
73	15	16	00
76	12	15	00
78	10	18	00
78	12	15	00
78	12	16	00
78	13	15	00
78	13	18	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	14	17	00
80	16	15	00
81	14	16	00
85	15	15	00
85	15	16	00
85	15	17	00
90	10	15	00
90	10	16	00
90	10	17	00
90	10	18	00
90	11	16	00
93	13	16	00
93	13	17	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEDITERRANEA NEIVA 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.508,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	12	15	00	42	23	18	00	47	13	16	00
48	10	16	00	48	10	18	00	48	10	21	00

48	11	10	00
50	12	15	00
50	13	18	00
50	16	15	00
50	17	18	00
50	18	20	00
50	19	28	00
50	19	32	00
50	20	25	00
50	22	11	00
52	15	16	00
56	12	14	00
73	13	16	00
73	13	19	00
76	11	15	00
78	12	15	00
78	13	18	00
80	11	15	00
80	16	15	00
85	15	16	00
90	10	16	00
90	11	16	00
93	14	15	00

50	11	15	00
50	13	16	00
50	15	15	00
50	16	18	00
50	18	17	00
50	19	15	00
50	19	29	00
50	20	23	00
50	20	28	00
50	22	12	00
52	15	20	00
72	10	21	00
73	13	17	00
73	15	15	00
76	12	15	00
78	12	16	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	15	17	00
90	10	17	00
93	13	16	00

50	11	20	00
50	13	17	00
50	15	16	00
50	17	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
50	19	30	00
50	20	24	00
50	22	10	00
51	10	27	00
53	10	27	00
73	13	15	00
73	13	18	00
73	15	16	00
78	10	18	00
78	13	15	00
80	10	16	00
80	14	17	00
85	15	15	00
90	10	15	00
90	10	18	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.102,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	12	15	00
48	10	16	00
48	11	10	00
50	12	15	00
50	13	18	00
50	16	15	00
50	17	18	00
50	18	20	00
50	19	28	00
50	19	32	00
50	20	25	00
50	22	11	00
52	15	16	00
56	12	14	00
73	13	16	00
73	13	19	00
76	11	15	00
78	10	18	00
78	13	15	00
80	10	16	00
80	14	17	00
85	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	23	18	00
48	10	18	00
50	11	15	00
50	13	16	00
50	15	15	00
50	16	18	00
50	18	17	00
50	19	15	00
50	19	29	00
50	20	23	00
50	20	28	00
50	22	12	00
52	15	20	00
72	10	21	00
73	13	17	00
73	15	15	00
76	11	16	00
78	12	15	00
78	13	18	00
80	11	15	00
80	16	15	00
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	13	16	00
48	10	21	00
50	11	20	00
50	13	17	00
50	15	16	00
50	17	15	00
50	18	19	00
50	19	27	00
50	19	30	00
50	20	24	00
50	22	10	00
51	10	27	00
53	10	27	00
73	13	15	00
73	13	18	00
73	15	16	00
76	12	15	00
78	12	16	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	14	16	00
85	15	17	00

90 10 15 00	90 10 16 00	90 10 17 00
90 10 18 00	90 11 16 00	91 11 15 00
93 13 16 00	93 13 17 00	93 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.895,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 12 15 00	42 23 18 00	47 13 16 00
48 10 16 00	48 10 18 00	48 10 21 00
48 11 10 00	50 11 15 00	50 11 20 00
50 12 15 00	50 13 16 00	50 13 17 00
50 13 18 00	50 15 15 00	50 15 16 00
50 16 15 00	50 16 18 00	50 17 15 00
50 17 18 00	50 18 17 00	50 18 19 00
50 18 20 00	50 19 15 00	50 19 27 00
50 19 28 00	50 19 29 00	50 19 30 00
50 19 32 00	50 20 23 00	50 20 24 00
50 20 25 00	50 20 28 00	50 22 10 00
50 22 11 00	50 22 12 00	51 10 27 00
52 15 16 00	52 15 20 00	53 10 27 00

56	12	14	00		72	10	21	00		73	13	15	00
73	13	16	00		73	13	17	00		73	13	18	00
73	13	19	00		73	15	15	00		73	15	16	00
76	11	15	00		76	11	16	00		76	12	15	00
78	10	18	00		78	12	15	00		78	12	16	00
78	13	15	00		78	13	18	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	14	17	00		80	16	15	00		81	14	16	00
85	15	15	00		85	15	16	00		85	15	17	00
90	10	15	00		90	10	16	00		90	10	17	00
90	10	18	00		90	11	16	00		91	11	15	00
93	13	16	00		93	13	17	00		93	14	15	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 99117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 101386 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00836979 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00850834 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2024.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00866865 DEL LIBRO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2519267778524

18 DE JULIO DE 2025 HORA 22:33:43

AB25192677 PÁGINA: 11 DE 11

* *

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2025.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00869400 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00884530 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029783081

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
WOL359	DFSK	DXK1021TK9 1.5	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.499	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	GASOLINA	900

NÚMERO DE MOTOR: DK15-0618114895

REG: N

VIN: LVZKR31B5KCA00259

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LVZKR31B5KCA00259

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BADILLO NAVARRO NATALIA STEPHANIE

IDENTIFICACIÓN: C.C. 53060677

REGISTRACIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 117

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352018000401624

M: I

FECHA IMPORT.: 13/09/2018

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA

FECHA MATRÍCULA: 26/09/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

LTO200734214

Inf ima

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

Alcaldía de Bucaramanga

CIUDAD: BUCARAMANGA FECHA: 08-07-2025 ACTA N°: 51362

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría de Salud y Ambiente

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATALIA STEPHANIE BADILLO NAVARRO

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [] NIT [] Número de documento: 53060677

*PLACA DEL VEHÍCULO: WOL 359 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: WOL 359

TELÉFONOS: 3165267861 - 3188224198

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: gerencia.operamed.floranda@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 31 #52B-160

*DEPARTAMENTO: SANTANDER *MUNICIPIO: BUCARAMANGA

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [X] Camión [] Moto [] Otro [] Cuál

*MARCA: DFSK *MODELO: 2019 *COLOR: BLANCO

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: ALIMENTO PREPARADO

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [] NO [X]

*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO: 24 HORAS - LUNES - DOMINGO *NUMERO DE TRABAJADORES: 1

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: ~~dd/mes/año~~

FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	— %
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	Especifique: I.V.C Sanitario				

EVALUACION	CALIFICACION
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo *(Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 366, 367,368,369 y 373 Decreto 616 de 2006 Art 57, Art. 58 y Art 59 Resol. 2674/2013 Art 29, Núm. 8 y 9. Resol. 2505/2004 Art 4.)*	12	0	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
2.1	Condiciones de los utensilios *(Decreto 561 de 1984, Art. 98 Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368 Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol 2674/2013 Art 29, Núm 1 y 9 Art 9, Núm 1, 2 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	0	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12			La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	
3.1	Estado de salud *(Resol. 2674/2013 Art. 11, Núm. 3 Art. 14, Núm 12.)*	13	0,5	0		C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0		C

3.3	Prácticas higiénicas *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36 Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	7.5	1	
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13 Artículo 36.)*	6	3	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	36			La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	Limpieza del vehículo *(Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm 4 y 5)*	15	7.5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373 Decreto 561 de 1984, Art. 69, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013 Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0	
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 3109 de 2005. Resol. 2674/2013 Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm 1.)*	5	2.5	0	
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a dar		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | No X Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 08 del mes de JULIO del año 2025 en la Ciudad de BUCARAMANGA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Orlando Valencia Lozano	NOMBRE:
CÉDULA: 91257.434	CÉDULA:
CARGO: Técnico Area de Salud	CARGO:
INSTITUCIÓN: S. S. A	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Natalia Stephanie Badillo N	NOMBRE:
CÉDULA: 1130606477	CÉDULA:
CARGO: Propietaria	CARGO:

96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180844816

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CERTIFICADO NACIONAL TECNOMECANICO S.A.

NIT: 804017188

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-064-003

Fecha de expedición: 2025/04/25

Fecha de vencimiento: 2026/04/25

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOL359

CLASE: CAMIONETA

MARCA: DFSK

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1499

NRO. MOTOR: DK15-0618114895

NRO. CHASIS: LVZKR31B5KCA00259

VIN: LVZKR31B5KCA00259

LÍNEA: DXK1021TK9 1.5

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NATALIA S. C. BADILLO N.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN HERNANDO QUINTERO DIAZ

Alcaldía de Bucaramanga	CONCEPTO SANITARIO ESTABLECIMIENTOS	Código: F-GSP-7200-238,37-176 Versión: 3.0 Fecha aprobación: mayo-16-2023 Página 1 de 1

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en consideración al cumplimiento de los requisitos legales, en especial las disposiciones de la Ley 09 de 1979, Ley 232 de 1995, Decretos No. 1843 de 1991, No. 2150 de 1995 y Circular 017 de 2001 expedida por la Secretaría de Salud Departamental expide:

2-S-SdSyA-202504-00025338

CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO A:
MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
NIT o CC: 901371354

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE: *MEDITERRANEA CATERING S.A.S.,*

2. CC O NIT No: 901371354

3. EXPEDIDA EN: *BUCARAMANGA*

4. ACTUANDO EN CALIDAD DE: *REPRESENTANTE LEGAL*

5. ACTIVIDAD DESARROLLADA: *SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS, DESARROLLO DE PROGRAMAS INST.*

6. REGISTRO IND. Y COM. No: **149189**

7. CAMARA DE COMERCIO:

8. DOMICILIO *CARRERA 31 # 52B - 160*

9. COMUNA: *12*

DATOS DE LA VISITA

1.	*NOMBRE TECNICO:*	*FEDERICO SUAREZ*
2.	*ACTA DE INSPECCION*	*10273*
3.	*FECHA*	*04/04/2025*
4.	*CONCEPTO TECNICO:*	*FAVORABLE*

CONCEPTO TECNICO FAVORABLE

Este concepto está condicionado a la existencia y conservación de las condiciones Higiénico – Sanitarias que le dieron origen al presente concepto. LA ACTIVIDAD DEBE DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, NO SE PERMITE INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Este concepto, condicionado a la existencia y conservación de las condiciones Higiénico – Sanitarias que le dieron origen al presente concepto. LA ACTIVIDAD DEBE DESARROLLARSE AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO, NO SE PERMITE INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD. De conformidad en lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995. No expide Licencia Sanitaria por haber sido derogada.

Este concepto causa las estampillas de Ley (Pro-Hospital, Pro-electrificación) deben ser debidamente canceladas por el solicitante, las cuales son adheridas y anuladas.

Se expide en Bucaramanga a los 07 días del mes de Abril de 2025.

JERSSON LUIS GRANADOS CUAO
Asesor Despacho

Asignó Consecutivo: César Rincón - Auxiliar Administrativo

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificado con NIT 890.201.222-0, en calidad de responsable del tratamiento de datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permite a los miembros de la entidad a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para ejecutar los programas establecidos por esta dependencia encargada del programa de Saneamiento Ambiental. Usted podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, a través del correo electrónico contactenos@bucaramanga.gov.co. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en las instalaciones físicas de la empresa o a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

República de Colombia

martes, 8 de abril de 2025.
7:02:45 a.m.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

El presente documento se expide a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1801 de 2016 y decreto municipal 011 de 2010.

Registro de Industria y Comercio	149189	*Nombre o Razón Social*	MEDITERRANEA DE CATERING SAS
NIT o CC	900901371364	*Dirección del Establecimiento*	K 31 52B 160
Actividad Solicitada	SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS. DESARROLLO PROGRAMAS INST	*Fecha de Apertura*	2/03/2020
Número Predial	010201360010000	*Fecha de Actualización de Información*	3/04/2025

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL informa que la persona natural o jurídica señalada se encuentra inscrita en el registro de establecimientos comerciales y conforme consta en la base de datos han sido Verificados de parte de las correspondientes entidades los requisitos así:

INFORMACIÓN ULTIMA NOVEDAD PRESENTADA: CAMBIO DE DIRECCION		
DIRECCION SOLICITADA	K 31 52B 160	3/04/2025

REQUISITO DE OPERACIÓN	ENTIDAD COMPETENTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	FECHA
USO DEL SUELO, UBICACIÓN Y DESTINACIÓN. (Acuerdo 011 de 2014)	*SECRETARÍA DE PLANEACIÓN*	Favor consultar en el enlace https://usodesuelo.bucaramanga.gov.co/ las condiciones de uso de suelo para este predio	
CONDICION NORMATIVA PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	*SECRETARÍA DE PLANEACION*	Favor consultar en el enlace https://usodesuelo.bucaramanga.gov.co/ las condiciones de uso de suelo para este predio	
CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIA. (Ley 9 de 1979 y su reglamentación)	*SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE*	FAVORABLE	7/04/2025
CONDICIONES DE SEGURIDAD. (Decreto 214 de 2007)	*BOMBEROS DE BUCARAMANGA*	NO CUMPLE	
PAZ Y SALVO DE DERECHOS DE AUTOR. (ley 23 de 1982)	*SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES AUTORIZADA*	NO PRESENTO	
MATRICULA MERCANTIL	*CÁMARA DE COMERCIO*	NO HA PRESENTADO	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	*SECRETARIA DE GOBIERNO*	SIN OBSERVACIONES	
HORARIO	*SECRETARIA DEL INTERIOR, SECRETARIA DE PLANEACIÓN, Y SECRETARIA DE SALUD*	Favor consultar su actividad económica en el decreto Municipal 0187 de 2021"	1/01/1753

Las inconformidades y objeciones deberán ser presentadas y atendidas por las correspondientes secretarías y oficina asesora. Las observaciones realizadas frente a cada requisito se dan respecto de la Actividad señalada. Cualquier novedad o cambio debe ser informado a la Administración Municipal.

* Los planos licenciados deben coincidir con lo construido en sitio y deben cumplir con el número de parqueaderos asociados al uso del suelo segun el plan de ordenamiento territorial vigente.
**La actividad debe darse en predio privado o si se trata de espacio público con total autorización del DADEP.
***Este documento reviste un carácter estrictamente informativo y no ampara actividades hechas que no se ajusten al Plan de ordenamiento territorial vigente.

El responsable del establecimiento comercial fue registrado como contribuyente del impuesto de industria y comercio bajo el No. 149189. quedando obligado a presentar y pagar anualmente las declaraciones del Impuesto de industria y comercio dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda.

Este trámite es gratuito, EVITE INTERMEDIARIOS
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0210123011

0210123011149189080420251

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Nit: 901371354 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03800760
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 # 166 -39 Cpa Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6803499
Teléfono comercial 2: 3188224196
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 # 166 -39 Cpa Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6803499
Teléfono para notificación 2: 3188224196
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

100

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 03081762 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SIAN INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024, con el No. 03081762 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SIAN INVERSIONES S.A.S a MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S..

Por Acta No. 023 del 21 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 13 de marzo de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 22 de Marzo de 2024 , con el No. 03081762 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Bucaramanga (Santander) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y

101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la Sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la Sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras Sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar PAE, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorias e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de víveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaría, víveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterías, en salones de onces, te y café, en cafetería y loncherías.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000,00
Valor nominal	: $2.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no con un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad. Facultades del representante legal: Funciones. El Gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la Sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías de hasta de 10 SMMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 37 del 2 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 03266128 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jairo Estiven Iriarte Alvarado	C.C. No. 1030664449

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Sarita Botero Murillo	C.C. No. 1018478390

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 2 de junio de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2025 con el No. 03266129 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhemy Paola Ortega Navas	C.C. No. 37752679 T.P. No. 264750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 15 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	03081762 del 22 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 023 del 21 de febrero de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03081762 del 22 de marzo de 2024 del Libro IX
Acta No. 30 del 3 de noviembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03185236 del 6 de diciembre de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 22 de Marzo de 2024, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 5611
Otras actividades Código CIIU: 5612, 8121

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 12.464.038.221
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2025 Hora: 18:59:04
Recibo No. AB25191728
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25191728CEB2C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	MEDITERRANEA CPA
Matrícula No.	454325
Fecha de matrícula:	27 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	20 de Marzo de 2025
Activos Vinculados:	$20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CARRERA 31 # 52 B - 160
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	gerencia.operamediterranea@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3188224196
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5611
Actividad secundaria Código CIIU: 5612
Otras actividades Código CIIU: 5619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES HOSPITALIZADOS. DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TODO TIPO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PROPIETARIO

Nombre:	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Identificación:	901371354-1

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio:
Matrícula No.: 3800760

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 08/07/2025 HORA: 11:41:58
Recibo No. 12195174, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WPFJ2E4766

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

Mediterránea
de catering

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

ANEXO 6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

El suscrito **JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.664.449 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S**, identificada con NIT 901.371.354-1, quien en adelante se llamará colectivamente el Proponente, me permito presentar el ANEXO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, así:

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Marque con una X una sola opción, por cuanto son excluyentes.
Bienes y servicios nacionales	X
Bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales.	

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga
E-MAIL: gerencia.operamediterranea@gmail.com

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 13:59:41 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 72 N. 6E - 24 PISOS 1, 2, 3 Y 4 - BOGOTÁ
TELÉFONO 6355627 FAX 6351310 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

Nº 860 027 404 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO RÉGIMEN COMÚN / AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: +s3RzYym4uuU8mQS+3V9/g==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
B-100065041	0	22276669	

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 18/07/2025 **SUC. EXPEDIDORA** AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 21/07/2025	24:00 Horas Del 31/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MEDITERRANEA DE CATERING SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.371.354-1
DIRECCIÓN	CALLE 54 NO 31 50	**TELÉFONO**	3228858854
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDE	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 N31-50 PISO 3	**TELÉFONO**	6912010
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDE	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.006.037-4
DIRECCIÓN	CALLE 31 N31-50 PISO 3	**TELÉFONO**	6912010

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA INVITACIÓN PRIVADA NO.08 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 21/07/2025	24:00 Horas Del 31/10/2025	217.800.000,00	217.800,00

TOTAL ASEGURADO $ 217.800.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTD	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	217.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	217.800,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.332,00
TOTAL A PAGAR	$	265.132,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Jairo Esteven Inante M.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SVS

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

No. PÓLIZA	B-100065041	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	22276669	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	18/07/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2025	24:00 Horas Del	31/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

113



Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación



Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

CONTENIDO

		Pág.
1.	**AMPAROS**	4
1.1.	Seriedad de los ofrecimientos	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	5
1.3.	Amparo de devolución de pagos anticipados	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de obra	6
1.7.	Amparo de calidad de elementos, bienes y equipos que entregue el contratista	6
1.8.	Amparo de calidad del servicio	6
1.9.	Amparo de provisión de repuestos	6
1.10.	Otros amparos	6
2.	**EXCLUSIONES**	7
3.	**TÉRMINO DEL AMPARO**	8
4.	**VALOR ASEGURADO**	8
5.	**SINIESTROS**	8
5.1.	Aviso	8
5.2.	Cuantía y ocurrencia	8
5.3.	Oportunidad para el pago de la prestación asegurada	
5.4.	Compensaciones	11
5.5.	No proporcionalidad	11
5.6	Proporcionalidad de la clausula penal	11
6.	**INOPONIBILIDAD**	11

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

CONTENIDO

		Pág.
7.	CESIÓN	12
8.	PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES	12
9.	ARBITRAMENTO	12
10.	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO	12
11.	SUBROGACIÓN	12
12.	RENOVACIÓN UNILATERAL	13
13.	DOMICILIO DEL CONTRATO	13

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D001
12/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R000000069

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

Compañía Mundial de Seguros S.A., en adelante denominada la aseguradora, expide el presente contrato de seguro, sujeto a estas condiciones generales, las cuales están debidamente depositadas en la superintendencia financiera de Colombia y a las condiciones particulares que se delimitan en su alcance y vigencia según los amparos otorgados en forma expresa en la caratula del seguro, conforme a lo normado en el artículo 1047 del código de comercio.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

La aseguradora cubre a la entidad por las sanciones impuestas al proponente como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, que sean imputables a su responsabilidad, en los siguientes eventos:

1.1.1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

1.1.2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.

1.1.3. El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.

1.1.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se cubre a la entidad asegurada contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la no inversión, uso indebido, apropiación indebida de las sumas en dinero o especie que sean entregadas en calidad de anticipo. Se entiende que ello ha ocurrido cuando los bienes o dinero no se han aplicado o utilizado en el desarrollo del contrato o en las obligaciones a cargo del contratista.

Cuando se trate de bienes entregados en calidad de anticipo, estos deberán tasarse en dinero previamente en el contrato.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

Se cubre a la entidad asegurada contra los perjuicios imputables al contratista derivados del no reintegro de las sumas de dinero o especie que sean entregadas en calidad de pago anticipado y que el contratista no devuelva a la entidad.

En caso de cumplimiento parcial de las obligaciones, se estimará la proporción de la parte cumplida del contrato, para descontarla de la indemnización.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El amparo de cumplimiento del contrato cubre los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato, y contempla también el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas, así como multas y clausula penal, según se pacten en el contrato.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales de origen legal e indemnizaciones laborales, cubre a la entidad en su calidad de contratante, contra los perjuicios imputables al contratista derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas de contratos laborales a que está obligado en su calidad de empleador, incluidas las de pagos de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación de contratos de acuerdo a las obligaciones de ley asumidas por el empleador y que guardan relación directa con el personal utilizado en la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional y sobre las que el asegurado pudiere resultar solidariamente responsable.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA

El amparo de estabilidad y calidad de obra, cubrirá a la entidad contratante, con motivo de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier daño o deterioro, generado en condiciones normales de uso y mantenimiento, sufridos por la obra entregada a satisfacción, que resulten imputables al contratista garantizado.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al asegurado por los perjuicios imputables al contratista, causados como consecuencia de la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, frente a las especificaciones contenidas en la ley 1480 de 2011 y las normas que la modifiquen, y aquellas adicionales propias del bien, equipo y elemento, así como aquellas que se pacten en el contrato.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

El amparo de calidad del servicio cubre los perjuicios imputables al contratista causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso, frente a las especificaciones que se pacten en el contrato, todos ellos siempre que sean exigibles en la etapa post-contractual, una vez finalice el plazo de ejecución.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS

El amparo de provisión de repuestos cubre los perjuicios imputables al contratista causados por el incumplimiento por no suministrar los repuestos, partes, materiales e insumos necesarios para la reparación y mantenimiento de bienes suministrados por el contratista, frente a las especificaciones que se pacten en el contrato o previstas en la ley en la etapa post-contractual.

1.10 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operarán en los siguientes casos:

2.1. **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima (el asegurado).**

2.2. **En caso de pactarse o imponerse condiciones, cambiar los términos del contrato y no reportarlo debidamente al asegurador y que no sean aceptadas expresamente por él, este quedara relevado del pago de la prestación asegurada, derivada de tales cambios, pactos o modificaciones.**

2.3. **Este seguro no cubre los perjuicios derivados de los reclamos de terceros ajenos al contrato, con ocasión de eventuales responsabilidades de carácter civil extracontractual. Tampoco se cubre la responsabilidad civil de carácter patronal, derivada de accidente de trabajo.**

2.4. **Vicios por transcurso del tiempo. Los perjuicios derivados del simple transcurso del tiempo sobre bienes y objetos.**

2.5. **El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que este obligada la entidad contratante.**

2.6. **Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo**

2.7. **Riesgos/ataques cibernéticos**

2.8. **Pandemias / epidemias / enfermedades por coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) enfermedades por coronavirus (covid-19); b) síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (sars-cov-2);c) cualquier variación o mutación. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5.1. AVISO

La entidad estará obligada a dar noticia al asegurador de la ocurrencia del siniestro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que lo hayan conocido o debido conocer. Este término podrá ampliarse, más no reducirse por las partes

El asegurador no podrá alegar el retardo o la omisión si, dentro del mismo plazo, interviene en las operaciones de salvamento o de comprobación del siniestro.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

En concordancia con lo normado en el artículo 1077 del código de comercio, la entidad deberá acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la reclamación.

SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y para exigir el pago de la cláusula penal de apremio y/o clausula penal pecuniaria.

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, LA ENTIDAD, deberá evacuar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión o la Interventoría, LA ENTIDAD lo citara a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia para debatir lo ocurrido. LA ENTIDAD, fijara la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañado el informe de la supervisión o interventoría en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, el Subgerente de Contratación, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que la ENTIDAD mediante decisión contractual motivada que constara por escrito, proceda a resolver sobre la exigibilidad o no de la sanción o declaratoria o no del incumplimiento. Si se resuelve que no hubo incumplimiento, se archivará la actuación contractual. Por el contrario, si se decide que hubo incumplimiento contractual, en el mismo documento, se hará la tasación de la suma a favor de LA ENTIDAD y a cargo del CONTRATISTA y/o EL GARANTE, como consecuencia del incumplimiento de acuerdo con las estipulaciones contractuales. La respectiva decisión, se informará mediante comunicación escrita que se remitirá al domicilio del CONTRATISTA y del GARANTE. EL CONTRATISTA y el GARANTE, podrán presentar por escrito de reconsideración ante LA ENTIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adopción de la decisión que declara el incumplimiento contractual. Si declarado este ni EL CONTRATISTA, ni EL GARANTE, presentan el

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

escrito de reconsideración o lo hacen en forma extemporánea, se entenderá que esa decisión se ratifica y se procede para su posterior cobro. La decisión sobre el escrito de reconsideración, si se presenta, será resuelta por LA ENTIDAD por escrito, dentro de los 15(quince) días hábiles siguientes a su recepción y remitida al CONTRATISTA y del GARANTE. El plazo anteriormente descrito podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente pactado. Por el contrato, si se resuelve que no hubo incumplimiento, se comunicara por escrito a los interesados y se archivara la actuación contractual. D) En todo caso, en cualquier momento del desarrollo de la audiencia contractual, el Subgerente de Contratación, podrá suspender la audiencia cuando el oficio o petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación contractual. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. LA ENTIDAD podrá ordenar el archivo de la actuación contractual en cualquier momento, si se prueba la cesación de situación de incumplimiento que dio lugar a este procedimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Plazos para el pago de la obligación económica a cargo del CONTRATISTA y/o garante como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento parcial o total. El CONTRATISTA deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de la declaratoria de incumplimiento. Cuando el GARANTE, sea una entidad bancaria, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de confirmación de declaratoria de incumplimiento. Cuando EL GARANTE, sea una compañía de seguros, deberá pagar la totalidad de la obligación a su cargo y a favor de LA ENTIDAD, conforme a lo indicado en la decisión de declaratoria de incumplimiento, dentro del término establecido en el artículo 1080 del Código de Comercio. El plazo para el pago de la obligación económica señalada en la decisión de declaratoria de incumplimiento, se contará a partir de la fecha del recibo de la comunicación escrita respectiva en la que conste la confirmación de la declaratoria de incumplimiento o desde el vencimiento del término para presentar el escrito de reconsideración.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los efectos del presente contrato, el documento donde conste la declaratoria de incumplimiento contractual parcial o total atribuible al CONTRATISTA, se constituye en la prueba de la ocurrencia y la cuantía del siniestro.

PARÁGRAFO TERCERO. Para efectos de valores a favor de LA ENTIDAD, referentes a clausula penal de apremio, clausula penal pecuniaria, cantidades de obra contractuales que no requieran adición de mayores valores contractuales, ajustes posteriores a las actas de obra parciales y/o definitiva, procederá la compensación de los saldos a favor del contratista.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

126

seguros mundial®



Condiciones generales de la póliza de seguro de cumplimiento ante

entidades públicas con régimen privado de contratación

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

122

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100065041** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **MEDITERRANEA DE CATERING SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDE / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDE** , expedida por la Compañía en **18/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **18** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA COLOMBIA

Mediterránea

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de 2025.

SEÑORES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Cra. 33 #28-126
Bucaramanga / Santander

ANEXO NO 2
PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO: *"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*

PLAZO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTEM	DIETA	DESAYUNO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA MAÑANA PRECIO UNITARIO	ALMUERZO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA TARDE PRECIO UNITARIO	COMIDA PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN CENA PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Normal (N)	$ 9.825	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 13.122	$ 0	$ 37.022
2	Blanda suave (BLS)	$ 8.673	$ 0	$ 10.620	$ 0	$ 10.073	$ 0	$ 29.366
3	Blanda (BL)	$ 9.825	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 13.122	$ 0	$ 37.022
4	Hipograsa (HGR)	$ 9.798	$ 0	$ 14.142	$ 0	$ 13.183	$ 0	$ 37.123
5	Hiposódica (HS)	$ 9.825	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 13.122	$ 0	$ 37.022
6	Hipoglúcida (HGL)	$ 9.144	$ 3.246	$ 15.033	$ 3.233	$ 13.398	$ 3.581	$ 47.635
7	Vegetariana (VEG)	$ 9.825	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 13.122	$ 0	$ 37.022
8	Vegana (VGN)	$ 9.825	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 13.122	$ 0	$ 37.022
9	Hiperproteica (HP)	$ 10.508	$ 3.233	$ 16.144	$ 3.233	$ 13.862	$ 3.172	$ 50.152
10	Coronaria (COR)	$ 10.018	$ 0	$ 16.851	$ 0	$ 14.741	$ 0	$ 41.610
11	Hemodiálisis (HD)	$ 9.383	$ 3.213	$ 14.948	$ 3.213	$ 14.425	$ 3.213	$ 48.395
12	Prediálisis (PRED)	$ 8.108	$ 2.947	$ 10.221	$ 3.750	$ 9.386	$ 2.911	$ 37.323
13	Liquida Hiperprotéica (LIQHP)	$ 9.018	$ 3.577	$ 12.210	$ 3.576	$ 11.751	$ 3.526	$ 43.658
14	Líquida Clara (LIQCL)	$ 5.090	$ 0	$ 5.090	$ 0	$ 5.090	$ 0	$ 15.270
15	Líquida Completa (LIQCOM)	$ 6.831	$ 0	$ 7.278	$ 0	$ 6.809	$ 0	$ 20.918
16	Complemento 1 (C1)	$ 6.270	$ 0	$ 6.759	$ 0	$ 6.403	$ 0	$ 19.432
17	Complemento 2 (C2)	$ 5.998	$ 0	$ 7.249	$ 0	$ 7.001	$ 0	$ 20.248
18	Complemento 3 (C3)	$ 6.414	$ 2.947	$ 7.389	$ 3.750	$ 6.826	$ 0	$ 27.326
19	Normal Pediátrica I (NPED1)	$ 8.003	$ 3.460	$ 8.798	$ 3.503	$ 8.775	$ 0	$ 32.539
20	Normal Pediátrica 2(NPED2)	$ 8.496	$ 3.350	$ 9.517	$ 3.404	$ 9.415	$ 0	$ 34.182
21	Personal autorizado o médico en formación	$ 9.333	$ 0	$ 14.075	$ 0	$ 10.530	$ 0	$ 33.938

	(interno- residentes)							
22	Refrigerio sencillo	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.385
23	Refrigerio Compuesto	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.340
24	Refrigerio Aféresis	$ 0	$ 3.213	$ 0	$ 3.213	$ 0	$ 3.213	$ 9.639
25	Almuerzos especiales	$ 0	$ 0	$ 31.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.500
26	Agua botella 300 ml	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.380
27	Agua botella 600 ml	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.762
28	Jarra de jugo 1 Lt	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.836

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
29	Suministro de loza desechable biodegradable	$ 1.663	$ 316	$ 1.979

VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.178.000.000) MCTE

Jairo Estiven Iriarte A.

Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT: 901.371.354-1
Rep. Legal: JAIRO ESTIVEN IRIARTE ALVARADO
C.C: 1.030.664.449 de Bogotá
Dirección: Carrera 31 # 52 B - 160
Celular: 3188224196
Ciudad: Bucaramanga
E-MAIL: gerencia.operamediterranea@gmail.com